

INFORME SECRETARIAL: Cali, 6 de julio del 2023. A Despacho con respuesta al requerimiento hecho a la parte demandante. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 818

Radicación No. 2022-00350

Santiago de Cali, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

En demanda para proceso de **SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD**, promovida por **HELLEN ANDREA RUEDA QUIÑONES**, quien actúa en su propio nombre y en representación de la menor de edad **C.R.R.**, en contra de **CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MOSQUERA**, la apoderada judicial en la parte actora, remite al correo electrónico del juzgado, escrito mediante el cual da cumplimiento al requerimiento hecho en el numeral cuarto del Auto que Admitiera la demanda, en el sentido de suministrar el nombre y dirección de los parientes por línea paterna y materna de la menor C.R.R. que deban ser oídos de acuerdo con el Art. 61 del C.C.

Atendiendo el cumplimiento de lo dispuesto, y como quiera que se informó de la existencia de la abuela paterna NANCY RUTH MOSQUERA, la abuela materna ERIKA MARÍA QUIÑONEZ ALVARES y el abuelo materno CARLOS ALBERTO RUEDA LONDOÑO, quienes se encuentran dentro del segundo orden "ascendentes" de la menor de edad, de quien se pretende la suspensión de la patria potestad que detenta su padre, el demandado, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 61 del C.C., se dispondrá su citación por aviso, como quiera que se informa la dirección de estos, para que ejerzan su derecho a ser oídos. Ahora, como indica la que desconoce el nombre y datos de ubicación del abuelo paterno, se ordenará la citación por edicto del abuelo paterno de la menor de edad C.R.R, hija de HELLEN ANDREA RUEDA QUIÑONES y CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MOSQUERA.

Consecuente con lo expuesto el Juzgado,

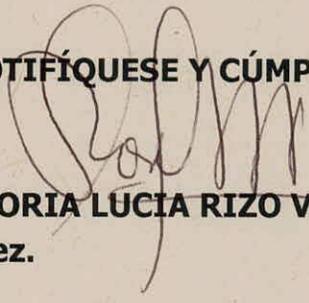
RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la CITACIÓN POR AVISO de la abuela paterna, NANCY RUTH MOSQUERA; la abuela materna, ERIKA MARÍA QUIÑONEZ ALVARES y el abuelo materno CARLOS ALBERTO RUEDA LONDOÑO, de la menor de edad C.R.R a las direcciones físicas suministradas, para que ejerzan su derecho a ser oídos en el proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la CITACIÓN POR EMPLAZAMIENTO del **abuelo paterno** de la menor de edad **C.R.R.**, nacida en Cali, el 9 de febrero de 2021, hija de HELLEN ANDREA RUEDA QUIÑONES y CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ

MOSQUERA, mediante la inclusión del llamado, las partes, la clase de proceso, y el Juzgado que le requiere, según lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., el cual se surtirá solamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme al Art. 10 de la Ley 2213 de 2022, a lo que procederá Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
Juez.

Auto notificado en estado electrónico No.118

Fecha: 12 de julio de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario